

## COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 30 de noviembre de 2020 a las 9 horas por videoconferencia, tiene lugar efectivamente el día y hora señalados y a través del medio indicado.

Preside la sesión D<sup>a</sup> Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D<sup>a</sup> Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión D. Antonio Álvarez del Cuvillo, D. Pedro Hernández Lafuente, D. Juan Luis Pulido Begines, D<sup>a</sup> Paloma Gil-Olarte Márquez y D. José Casas González.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. Valoración de la solicitud formulada por el profesor José Sánchez Pérez relativa al examen de la convocatoria de diciembre de 2020 de la asignatura Auditoría de Recursos Humanos.

### ACTA

PUNTO ÚNICO. La Sra Decana informa que el profesor D. José Sánchez Pérez solicitó por correo electrónico con fecha 26 de noviembre de 2020, la realización del examen de la convocatoria de diciembre 2020 en modo presencial, siendo el motivo esgrimido **acreditar la identidad de los evaluados**.

Esta solicitud se refiere a la asignatura de 4º curso del grado en relaciones laborales y recursos humanos de Cádiz “Auditoría de los Recursos Humanos”, y tiene fundamento en la *NOTA INFORMATIVA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO SOBRE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE DICIEMBRE 2020*, que fue comunicada por correo electrónico a la facultad de Ciencias del Trabajo el mismo día 26 de noviembre de 2020, por la que se establecía literalmente que *“los exámenes de la convocatoria extraordinaria de diciembre se realizarán, preferentemente, de manera no presencial (online) acorde a las previsiones contempladas en los planes de contingencia de cada asignatura. No obstante, cuando se den motivos excepcionales debidamente justificados por los docentes responsables, y aceptados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, los exámenes podrán realizarse de manera*

*presencial, siempre que se garantice el cumplimiento y respeto de las limitaciones y excepciones reguladas en el Decreto 9/2020, de 8 de noviembre: [...] Se restringe la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los siguientes motivos, letra c) Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil, y letra i) realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables [...] (artículo 2). Igualmente, deberán garantizarse en todo momento condiciones adecuadas y de máxima seguridad sanitaria durante la realización de los exámenes presenciales”.*

Esta comisión entiende que la necesidad de acreditar la identidad de los estudiantes evaluados es causa justificativa para realizar el examen de manera presencial cuando además, en circunstancias de pandemia como las actuales, el centro ha adoptado las medidas de seguridad adecuadas y lo permite el aforo del aula de informática en la que se celebraría el examen, considerando el número de alumnos con derecho a examen en esta convocatoria extraordinaria. Siendo así, se aprueba por unanimidad.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 9,30 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Socorro Montoya Sánchez  
Decana

Thais Guerrero Padrón  
Vicedecana de Ordenación Académica